

Minuta número 12
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Atención a las Personas Migrantes
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 16 de abril de 2026
Presidencia de la Diputada Yesenia Rojas Cervantes

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado, las personas diputadas de la Comisión de Atención a las Personas Migrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron en la sala de la Constitución de la Biblioteca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para celebrar la sesión previamente convocada. La reunión se desarrolló de la siguiente manera: - - - - -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría pasó lista de asistencia, registrando la presencia de cinco personas diputadas. Con el registro de: Yesenia Rojas Cervantes, Noemí Márquez Márquez, Hades Berenice Aguilar Castillo, Roberto Carlos Terán Ramos y Ernesto Millán Soberanes. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con treinta y cuatro minutos del dieciséis de abril de dos mil veintiséis. - - - - -

A continuación, dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad de los presentes con cinco votos a favor. - - - - -

Para abordar el siguiente punto, y dado que la minuta número once, correspondiente a la reunión del diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco, fue remitida con anticipación, la diputada presidenta sometió a consideración la dispensa de su lectura y su contenido. Sin intervenciones registradas, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad con cinco votos a favor. - - - - -

En relación con la correspondencia y comunicaciones recibidas, se sometió a consideración la propuesta de la presidencia. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. Los asuntos se desahogaron en los siguientes términos: **1.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con las secretarías de Derechos Humanos y para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; **2.** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso informa respecto a la iniciativa de reforma a la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato, que no se considera un impacto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

presupuestal; y **3.** Ciudadanos migrantes de asociaciones y colectivos remiten observaciones derivados de la consulta a la iniciativa a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones y observaciones y se comunicó que se analizarían al interior de la comisión, formando parte de sus expediente legislativo digital y del dictamen, en su caso. Se instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las comunicaciones de referencia. - - - - -

Con respecto a los siguientes puntos del orden del día, esta presidencia se da cuenta con la iniciativa y las dos proposiciones de punto de acuerdo que se enlistaron para este día. En este sentido, y a efecto de atender lo dispuesto en el artículo 86, tercer párrafo de nuestra Ley Orgánica¹, se propone en una sola votación la pronunciación sobre la determinación, —que aplica a los alcances de las iniciativas—y su incorporación en su caso, en el proyecto de metodología de estudio y dictamen que esta presidencia remitió en tiempo y forma a través de la secretaría técnica.-----

Y por lo que hace a las proposiciones de punto de acuerdo, se propone, en el caso del enlistado en el punto **5.1**, solicitar información a efecto de poder pronunciarnos a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Fianzas, y en lo que hace al enlistado en el punto **5.2** a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con un término de 20 días hábiles para que, en su caso, emitan su respuesta. La secretaría por instrucciones de la presidencia sometió a consideración: **1.** La no determinación de impacto en la iniciativa; **2.** La dispensa de lectura y el contenido del proyecto de metodología de estudio y dictamen; y **3.** La solicitud de Información con respecto a las proposiciones de punto de acuerdo. Al no registrarse intervenciones, se pide a la secretaría proceda a la votación de la propuesta con respecto a los punto 4 y 5 del orden del día, resultando aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor.-----

¹ **Artículo 86.** Los asuntos que deban presentarse a reunión de comisión seguirán el orden siguiente:

I. a X. ...

Las propuestas que se presenten durante el desarrollo de los asuntos generales serán enlistadas en el orden del día de la siguiente reunión para su discusión.

Las comisiones legislativas determinarán la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas de ley o modificaciones bajo estudio y, en su caso de considerarlo, solicitaron el análisis de impactos socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia instruyó a la secretaría técnica a efecto de dar puntual seguimiento a los acuerdos tomados en ese momento. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación de los diputados Ernesto Millán Soberanes para exponer que: *—en los Estados Unidos de America, se ha cambiado su enfoque hacia la política migratoria de mayor control en la que la seguridad fronteriza y el control interior ocupan un lugar central en la agenda pública y presupuestaria, con esta nueva estrategia el ICE es la unidad con atribuciones destacadas para la ampliación de la ley migratoria, incluyendo la detención y las remociones o deportaciones, en muchas ocasiones con exceso de fuerza, realizando frecuentemente detenciones arbitrarias de ciudadanos tanto estadounidenses como de otros países, especialmente latinoamericanos, hasta el día del hoy han fallecido bajo custodia del ICE, 14 mexicanos y a nivel estatal de enero a mayo de 2025 se registraron 4422 eventos de devoluciones de personas que señalaron ser originarias del Estado de Guanajuato; por lo cual desde este poder legislativo exige a las autoridades estadounidenses, que esclarezcan las causas de fallecimiento y se castigue con dureza a los responsables, para la protección de nuestros connacionales, no siendo solamente de ámbito federal, sino que también exista una respuesta estatal con capacidad propia, con presupuesto suficiente, metas e indicadores y un esquema formal con el gobierno federal que articulen acciones preventivas y de asistencia, particularmente con la red consular. Ante estos hechos que impacta directamente a nuestro estado, es necesario y urgente que exista una coordinación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, su red consular, con la secretaria de derechos humanos, para una mejor atención a los ciudadanos guanajuatenses en Estados Unidos—*; por su parte el diputado Roberto Carlos Terán Ramos, manifestó que: *—esta comisión legislativa siempre ha de buscar los consensos, acuerdos y el dialogo constructivo en pro de la comunidad migrante, expresando su preocupación sobre los reportes de los medios de comunicación en motivo a que la cifra de mexicanos que han muerto en centros de detención va en alta, con una serie de violaciones sistemáticas a sus derechos humanos, por lo cual la presente legislatura contribuirá para tener una mejor defensa a favor de los hermanos migrantes, estableciendo en ambos puntos de acuerdo, que las autoridades estatales y federales tengan previsiones en los esquemas de repatriación, con una necesidad urgente de buscar aliados estratégicos legales en todos los segmentos sociales que sean amigos de México, entre ellos los despachos de abogados que trabajen con organizaciones y lideres especializados en la defensa de los derechos humanos,*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

también es importante celebrar que nuestra nación empezara a buscar integrar la participación de organismos internacionales para la defensa de nuestros connacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, esperando sumar más organizaciones como es la Amnistía Internacional, misma que ha hecho un llamado al Estado Mexicano para advertir estos y todos los mecanismos posibles, con la reforma integral a todo el marco jurídico del Estado, en la que se destacan los tres poderes que la presentaron en el contexto del 8 de marzo y hoy se determina la metodología de trabajo, por lo anterior mencionado el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Derechos Humanos y la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato soliciten la Intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para garantizar el acceso a defensoría, comunicación a consulados y solicitar la representación consular para mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores— . - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cuarenta y ocho minutos de la fecha de su inicio. Se comunicó a las personas diputadas que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

Yesenia Rojas Cervantes

Yesenia Rojas Cervantes
Diputada presidenta

Hades Berenice Aguilar Castillo

Hades Berenice Aguilar Castillo
Diputada secretaria